



Fecha de emisión 11/09/2015

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE SETIEMBRE DE 2015, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

40.

(Exp. N° 051450-001194-14) - Visto la nota presentada por la Coordinadora de la Licenciatura en Relaciones Internacionales Lic. Daniela Repetto en relación la diferencia detectada en el nombre de una unidad curricular y sus créditos

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve: Modificar el nombre y los créditos de la asignatura que a continuación se menciona, a efectos de que concuerde con la malla curricular aprobada por resolución 60 de fecha 12 de diciembre de 2013, siendo Régimen Jurídico del Comercio Exterior II: Derecho Aduanero (6 créditos) Dist. N°1196 /15 (12 en 12)


GABRIELA REX
Jefe Administrativo
Sección Consejo

3032